



ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN MUNICIPAL POR CAMBIO DE AUTORIDADES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Alcalde Sr. Pablo Contreras Cortinez

a

Alcalde Sr. Patricio Ojeda Alarcón

En Parral, República de Chile, a 06 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone: "Asimismo el Alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato, de un Acta de Traspaso de Gestión, la que deberá consignar la información consolidada de su periodo alcaldicio, respecto de los contenidos indicados en el inciso Segundo del presente artículo, así como de los contratos y concesiones vigentes." Y agrega: "El Acta de Traspaso de Gestión, se entregará tanto al Alcalde que asume como a los nuevos Concejales que se integrarán a contar de la sesión de instalación del Concejo."

Se hace presente que la presente acta de gestión, corresponde al periodo comprendido entre el 28 de junio de 2024 y el 05 de diciembre de 2024.

Se adjunta al presente documento un pendrive con la información proporcionada de las distintas Unidades responsables.



Pablo Contreras Cortinez

Alcalde



Alejandra Román Clavijo

Secretaria Municipal



Enrique Gómez Hoffer

Director de Control